

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECAUDACION  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACION DE Ramos Arizpe.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTES  
PARA NOTIFICACION DE REQUERIMIENTO DE OBLIGACION(ES) FISCAL(ES)

En el municipio de Ramos Arizpe, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Catorce horas y Treinta minutos, del día veintidos del mes de Enero del año de Doomil Veintiuno el que suscribe C. Zulema Judith Cedillo Cepeda notificador y verificador fiscal adscrito a la Administración Local de Recaudación de Ramos Arizpe, acreditando mi personalidad como notificador y verificador fiscal, mediante constancia de identificación número AGEH/0094/2021, de fecha 06 de Enero de 2021, con vigencia del 31 de Diciembre de 2021 expedido por el C.P. LUIS GURZA JAIDAR, en su carácter de Administrador General de Recaudación de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en el artículo 14, fracciones XXVIII, XXIX, XXX, XLII y XCVIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del Requerimiento de Obligacion(es) Fiscal(es) número 9426901303, clave 18 de fecha 18 de NOVIEMBRE de 2020 emitido por el C.C.P. LUIS GURZA JAIDAR, en su carácter de Administrador General de Recaudación de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, mismo del cual se hace constar que contiene la firma de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó en Juime Benavides Pompa 7070 para efectos del artículo 11 del código fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle Juime Benavides Pompa colonia Villas del Nogalav, C.P. 2590 4 del municipio de Ramos Arizpe, cerciorándome que es

Lo testado no tiene validez con sl. 32

el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:  
por así señalarlo los indicadores oficiales  
que señalan que es el Blvd Jaime Bonau-  
des pompa con el numero 7070 siendo esta  
una bodega con Puente de metal color gris  
ventana con protección tubular (color gris)

En presencia de los testigos de asistencia C.  
Haidee Karina Barbosa Gutierrez

con credencial para votar con fotografía numero  
0655057262208 2018/2028

y tiene su domicilio en V. Carranza 738 Zona Centro y C.  
Silvia Guadalupe Jalapa Ramirez

con credencial para votar con fotografía numero  
0733045835913 2017/2027

y tiene su domicilio en De los Alamos 194-1 Saltillo Coah., con  
motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO  
CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN  
FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS  
SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISION Y DE CIEN A  
TRES CIENTOS DIAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y  
FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su  
representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes  
circunstancias:

Me constituí en el domicilio  
procedí a tocar pero no atienden al  
llamado, al fijarme por la ventana  
se aprecia aver que el lugar esta  
completamente deshabitado

Lo testado no tiene validez conste

. Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C.

\_\_\_\_\_ quien ocupa el inmueble ubicado \_\_\_\_\_ en

\_\_\_\_\_ y manifiesta vivir en el mismo desde \_\_\_\_\_ cuyas características son

\_\_\_\_\_ y se identifica con \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

\_\_\_\_\_. Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C.

\_\_\_\_\_ quien ocupa el inmueble ubicado en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y manifiesta vivir en el mismo desde \_\_\_\_\_


\_\_\_\_\_ cuyas características son \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y se identifica con \_\_\_\_\_


\_\_\_\_\_ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

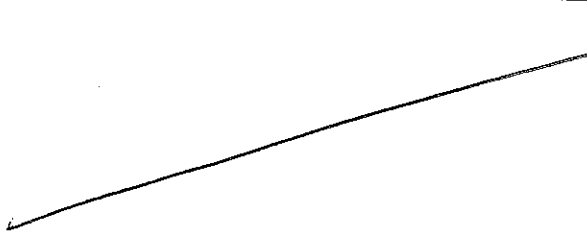
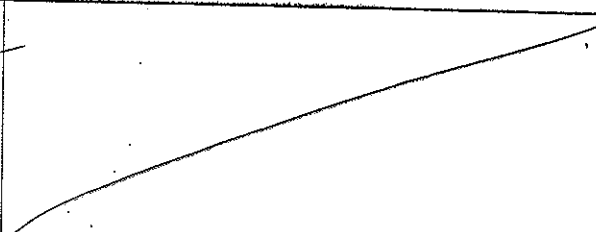
Con base en lo anterior, se hace constar que DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: Nasurc Technologies S DE RL DE CV

\_\_\_\_\_ en el domicilio fiscal Jaime Benavides Pompei 7070 entre calles \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

Lo testado no tiene validez conste 

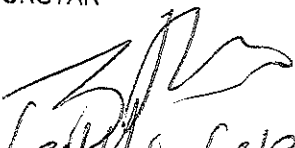
\_\_\_\_\_, el domicilio se localiza a un lado de \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ c.p. 25404,  
 colonia Villas del Nogalar,  
 localidad: Ramos Arizpe \_\_\_\_\_ y no  
 habiendo más hechos que constar, siendo las Catorce \_\_\_\_\_  
 horas \_\_\_\_\_ con Cuarenta minutos del día  
22 del mes de Enero  
 del año 2021, ante la presencia de los testigos de  
 asistencia señalados.

<p>Haidee Karina Barbusq          Gotierrez          HCB</p>	 Silvia Rosa Lopez Jacobs Ruiz
<p>NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>

	
<p>NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL          CONTRIBUYENTE O PERSONA          QUE PROPORCIONA INFORMES</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL          CONTRIBUYENTE O PERSONA          QUE PROPORCIONA INFORMES</p>

..... DOY FE .....

HACE CONSTAR

  
Zulma Judith Lopez Lopez  
 NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICAR Y VERIFICADOR FISCAL

Lo testado no tiene validez con HCB

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECAUDACION

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACION DE RAMOS ARIZPE

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTES PARA NOTIFICACION DE REQUERIMIENTO DE OBLIGACION(ES) FISCAL(ES)

En el municipio de RAMOS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas y cinco minutos, del día Venado del mes de ENERO del año de dos mil veintuno, el que suscribe C. HONORO AUBERTO VOLLEROS NONUBERZ notificador y verificador fiscal adscrito a la Administración Local de Recaudación de RAMOS ARIZPE, acreditando mi personalidad como notificador y verificador fiscal, mediante constancia de identificación número RF 0100 17021, de fecha 06 de ENERO de 2021, con vigencia del 31 de DICIEMBRE de 2021 expedido por el C.P. LUIS GURZA JAIDAR, en su carácter de Administrador General de Recaudación de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en el artículo 14, fracciones XXVIII, XXIX, XXX, XLII y XCVIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del Requerimiento de Obligación(es) Fiscal(es) número 76474 180608060 clave 9906 901303 de fecha 15 de DICIEMBRE de 2020 emitido por el C.C.P. LUIS GURZA JAIDAR, en su carácter de Administrador General de Recaudación de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, mismo del cual se hace constar que contiene la firma de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó en JAIQUE VANDUDES PONPA para efectos del artículo 11 del código fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle JAIQUE VANDUDES PONPA colonia SAN COLONIA, C.P. 25904 del municipio de RAMOS ARIZPE, cerciorándome que es

donde festivo no fue posible conste  
[Firma]

el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

las inscripciones obran las de nombre  
de la calle y por fuera el nombre  
a la vista presento a la hora la  
presente inscripc

En presencia de los testigos de asistencia C.

Silvia Guadalupe Jacinto Ramirez

con quien se identifica

CREDENCIAL para votar 0733045835913

y tiene su domicilio en los alamos 194 - Tepic Jalisco

Calle de la Cruz Calle CP 64

con quien se identifica

CREDENCIAL para votar 0661084256605

y tiene su domicilio en Alamo Flores 11600 309

con motivo de lo anterior, BAJO PROTÉSTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISION Y DE CIEN A TRES CIENTOS DIAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

M. Constitui en el nombre  
del mundo y me lo que  
que no me y me de  
la escritura y se encuentra  
es en Mexico con 6213

de lo testado no fue con sus cosas

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C.

AMON SENA  
JAIWE BENDUDES POMPA quien ocupa el inmueble ubicado en

JAIWE BENDUDES POMPA 1006  
y manifiesta vivir en el mismo desde VARIOS MESES cuyas características son

UN BARRIO COLOR GRIS CONTINUA  
DE ACERVO

identifica y se con NO SE IDENTIFICO

en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente y señala que el domicilio

QUE TIENE UN MES DE DESHABITADO Y NO CONOCE A LA EMPRESA

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C.

NO PROPORCIONA SU IDENTIFICACION quien ocupa el inmueble ubicado en

JAIWE BENDUDES POMPA 1007

manifiesta vivir en el mismo desde NO LO PROPORCIONA

cuyas características son PROBLEMAS COLOR CREMA CONTINUA  
PUNTO COLOR CREMA

y se identifica con NO SE IDENTIFICO


y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

NO CONOCE A LA EMPRESA BUSCADA Y ESTO DESHABITADO



Con base en lo anterior, se hace constar que DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA

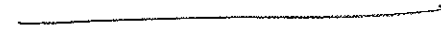
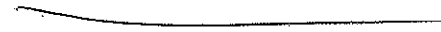
CONTRIBUYENTE: SE ENCUENTRA DESHABITADO AL

JAIWE BENDUDES POMPA 1010 en el domicilio fiscal entre calles

y NO LO HESADO NO TIENE UN MES CONSTE  


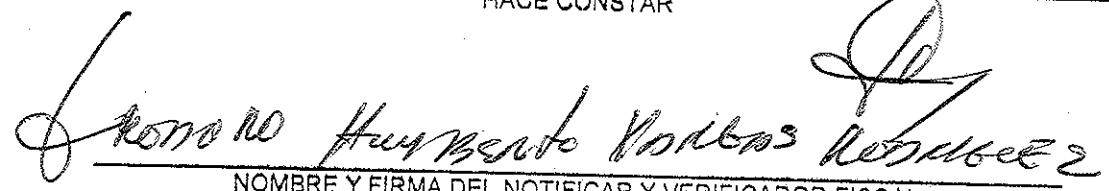
\_\_\_\_\_, el domicilio se localiza a un lado de  
MOZACA c.p. 25904  
 colonia STA COLONIA  
 localidad: PLUMOS y no  
 habiendo más hechos que constar, siendo las SEIS  
 horas \_\_\_\_\_ con Diez minutos del día  
VEINTINO del mes de ENERO  
 del año VEINTISIEBENTE, ante la presencia de los testigos de  
 asistencia señalados.

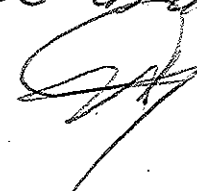
 Zulma Judith Cedillo Cepeda	 Silvia Acadaboe Jacobo Pineda
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

	
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

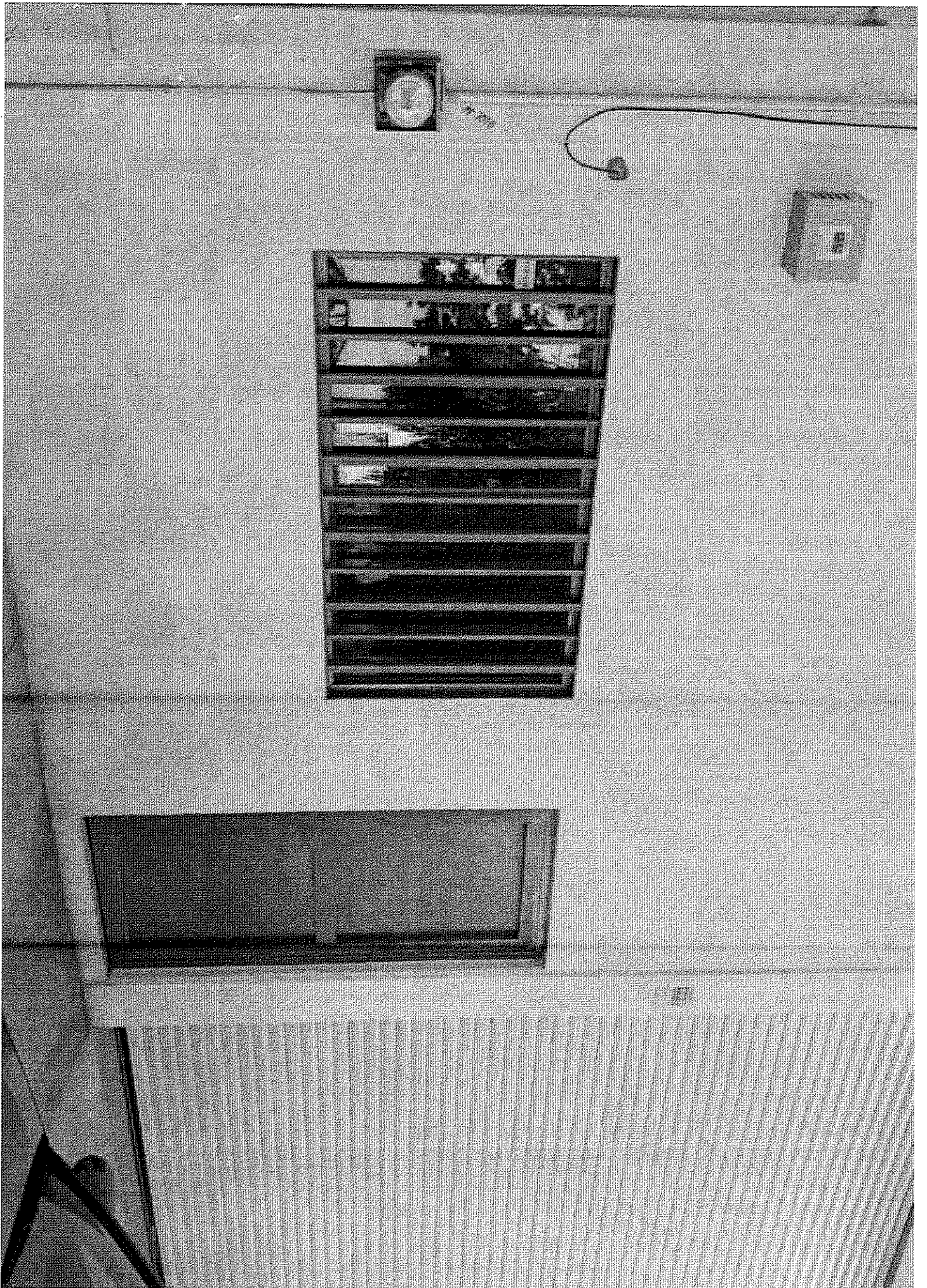
..... DOY FE .....

HACE CONSTAR

 Leonor Humberto Norberto Rosales
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICAR Y VERIFICADOR FISCAL

Leonor Humberto Norberto Rosales  






**Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE**

**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

**No. Multa** 26NTE 180608000 **No. Crédito** 9426901303

**Adeudo** \$844.90 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 1

131806



**NOMBRE:** NASARC TECHNOLOGIES S DE RL DE CV  
**DOMICILIO:** JAIME BENAVIDES POMPA 1010 FRA / CC VILLAS C.P.25904  
**COLONIA:** SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** RAMOS ARIZPE  
**MUNICIPIO:** RAMOS ARIZPE, COAHUILA **R.F.C.:** NTE180608V85

**OFICIO:**

**ASUNTO: REMOCION DE DEPOSITARIO**

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 17 de Febrero de 2020, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 31 de Marzo de 2020, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	UNA COMPUTADORA LAPTOP MARCA LENOVO, NUMERO CCAH15LP0190T4 COLOR GRIS CON NEGRO A LA VISTA Y FUNCIONANDO	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción VIII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018 y con fundamento en el artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad.

**Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE**  
**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,  
**No. Multa** 26NTE 180608000 **No. Crédito** 9426901303  
**Adeudo** \$844.90 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** 1  
131806



NOMBRE: NASARC TECHNOLOGIES S DE RL DE CV  
DOMICILIO: JAIME BENAVIDES POMPA 1010 FRA / CC VILLAS C.P.25904  
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE  
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: NTE180608V85

OFICIO:

**ACUERDA**

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 133, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON Administradora Local De Ejecucion Fiscal en RAMOS ARIZPE, con domicilio en BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, COAHUILA. en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al depositario que la entrega de los bienes embargados deberá ser en el acto de la notificación del presente acuerdo.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en  
RAMOS ARIZPE, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 15 DE DICIEMBRE DE 2020  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

  
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE  
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,  
No. Multa 26NTE 180608000 No. Crédito 9426901303  
Adeudo \$844.90 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
Expediente 1  
131806



NOMBRE: NASARC TECHNOLOGIES S DE RL DE CV  
DOMICILIO: JAIME BENAVIDES POMPA 1010 FRA / CC VILLAS C.P.25904  
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE  
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: NTE180608V85

OFICIO:

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de RAMOS ARIZPE, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con fundamento en los artículos 117 fracción I, 118 primer párrafo, 120 segundo párrafo, 131 y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó el suscrito C. \_\_\_\_\_

Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite la remoción de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 31 de Marzo de 2020 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 120 del mismo precepto legal, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y se dejó con \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ quien dijo ser \_\_\_\_\_ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ quien manifiesta ser \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con vigencia del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ expedido por el Lic. Ernesto Prado

Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número \_\_\_\_\_ de fecha 15 de Diciembre de 2020, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Firma:

Nombre:

Firma:



# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE**  
**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,  
**No. Multa** 26NTE 180608000 **No. Crédito** 9426901303  
**Adeudo** \$844.90 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**  
**Expediente** 1  
131806



**NOMBRE:** NASARC TECHNOLOGIES S DE RL DE CV  
**DOMICILIO:** JAIME BENAVIDES POMPA 1010 FRA / CC VILLAS C.P.25904  
**COLONIA:** SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** RAMOS ARIZPE  
**MUNICIPIO:** RAMOS ARIZPE, COAHUILA **R.F.C.:** NTE180608V85

**OFICIO:**

**Asunto: CITATORIO**

**RAMOS ARIZPE , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_**

### C. REPRESENTATE LEGAL DE NASARC TECHNOLOGIES S DE RL DE CV

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en JAIME BENAVIDES POMPA 1010 FRA C.P 25904 Colonia SIN COLONIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número \_\_\_\_\_, de fecha 15 de Diciembre de 2020, a través del cual se le comunica la REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma: